

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2026

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con dos minutos del trece de agosto de dos mil veintiséis, de conformidad con los artículos 38 y 40, fracción II y 157 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información Pública de la Ciudad de México; en correlación al 6, 9, 11, 16, 17, 19, 21, 22 y 32, fracción I del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, vigente, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

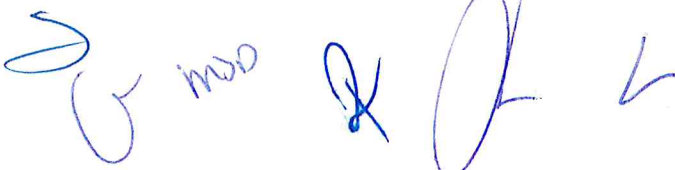
1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. (Presidenta del Comité)
2. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Responsable de la Unidad de Transparencia. (Integrante)
3. Jessica Itzel Rivas Bedolla, Directora de Asuntos Jurídicos. (Integrante)
4. Claudia Alin Escoto Velázquez. Directora de Datos Personales. (Integrante)
5. Emilio Javier García Martínez, Jefe de Departamento de Responsabilidades y Control Patrimonial. En representación del Órgano Interno de Control.(Integrante)
6. Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Subdirectora de Archivos Institucionales. (Invitada Permanente)
7. Fernanda Gabriela López Lara, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. (Secretaria Técnica del Comité)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, Miriam Soto Domínguez, se informó y se sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente orden del día:



1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta, con motivo de la solicitud de información **090165926000569**.
4. Cierre de la sesión.

Una vez enterados los presentes del contenido del orden del día, se determinó aprobarlo.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta, con motivo de la solicitud de información 090165926000569.

En fecha 03 de agosto se recibió en este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la solicitud de información 090165926000569, en la que se requiere lo siguiente:

"1. saber los estudios en derechos humanos e igualdad de género con los que cuenta la subdirectora de derechos humanos e igualdad de género así como la jefa de departamento de esas misma subdirección, sus títulos universitarios en versión pública, así como todos los cursos que hayan tomado en la materia, junto con sus constancias y certificados, políticas implementadas por parte de esa subdirección de 2023 a 2025, así como conocer que actividades han desarrollado durante lo que va de este año.

*- conocer los requisitos que se tomaron en cuenta para sus nombramientos
- conocer los requisitos que pide el instituto para ocupar esos puestos de conformidad con sus lineamientos o normatividad
- conocer que actividades han realizado en materia de derechos humanos y género en el instituto desde sus nombramientos conocer las políticas que han implementando desde que ocupan ese puesto desde sus nombramientos.*

2. conocer el título universitario en versión pública del subdirector de planeación institucional y de la jefa de departamento de esa misma subdirección, las políticas que se han creado e implementado durante 2022 a 2026, y los estudios que se han realizado por parte de esa subdirección durante ese mismo periodo y las actividades que han realizado durante el último mes. Todo en versión pública

3. Bitácora de entrada y salida de la subdirectora de la unidad de transparencia, durante el mes de agosto y julio de 2026

4. conocer cuáles son las actividades encomendadas para el jefe de departamento de atención y orientación ciudadana.

- sus actividades realizadas durante el mes de mayo, junio y julio." (sic)

Por tal motivo, la Secretaria Ejecutiva, indicó como razones de la solicitud de ampliación de plazo, las siguientes:

*Buenas tardes estimados integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 40, fracción II, y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México se pone a su consideración la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública identificada con el número de folio **090165926000569** en la que la persona solicitante requiere, entre otros datos, información referente a las políticas implementadas, los estudios realizados y las actividades desarrolladas por la Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la Subdirección de Planeación Institucional y la Jefatura de Departamento de Atención y Orientación Ciudadana, todas ellas adscritas a la Secretaría a mi cargo.*

Se considera pertinente solicitar dicha ampliación toda vez que, para la debida atención de los requerimientos formulados, se están realizando las acciones de identificación, recopilación, sistematización, integración y revisión de la información correspondiente a los distintos aspectos solicitados.

En ese sentido, la complejidad y diversidad de los requerimientos contenidos en la solicitud, así como los periodos de tiempo solicitados, hacen necesario contar con un plazo adicional que nos permita llevar a cabo un análisis integral de la información y efectuar las revisiones correspondientes, a fin de que la respuesta que se emita sea completa, congruente, debidamente fundada y motivada, y permita garantizar de manera efectiva el ejercicio del derecho de acceso a la información de la persona solicitante.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II y 157 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información Pública de la Ciudad de México, se determina:

PRIMERO. Confirmar la propuesta de **ampliación de plazo excepcional**, con motivo de la solicitud de información **090165926000569**.

Una vez realizada la exposición por parte de la titular de la Secretaria Ejecutiva y al no haber participaciones, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta. El proyecto se aprobó por unanimidad a través del **Acuerdo 003/SE/CT-13-08-2026**.

4. Asuntos Generales.

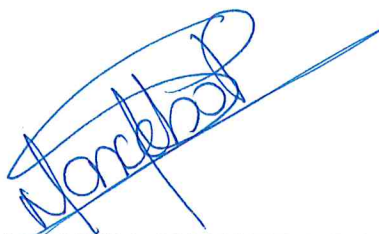
En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Agotados los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con nueve minutos del día trece de agosto de dos mil veintiséis, se declara concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
Secretaria Técnica del Instituto
(Presidenta del Comité)



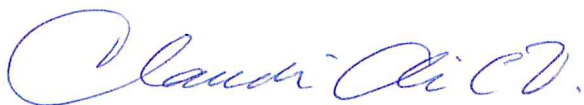
SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
(Integrante)



JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA
Directora de Asuntos Jurídicos
(Vocal)



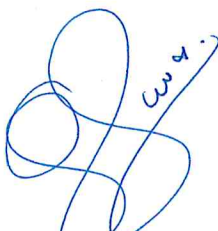
EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
En representación del Órgano Interno de Control
(Integrante)



CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
Directora de Datos Personales
(Integrante)



LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA
Subdirectora de Archivos Interinstitucionales
(Invitada Permanente)



FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA
*Subdirectora de la Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales*
(Secretaria Técnica del Comité)